



## Carta de Invitación



Oficio No. 238-CI-IHSS-2025  
Tegucigalpa M.D.C,

Su Oficina

**Ref. CD-008-2025 IHSS-DMN-COMPRA DE MEDICAMENTO FUERA DEL LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS (LOM) DARATUMUMAB Y POMALIDOMIDA PARA EL PACIENTE DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL IHSS.**

Estimados Señores:

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ha iniciado el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-008-2025**. Para lo cual esta invitando a su representada a participar en este proceso. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS.

El proceso se efectuará conforme a los procedimientos de Contratación Directa (CD-008-2025) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y procedimiento del IHSS.

Los documentos del proceso podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)), en el Portal de Transparencia del IHSS ([www.portalunico.faip.gob.hn](http://www.portalunico.faip.gob.hn)), se recibirán interpretaciones, aclaraciones u omisiones si las hubiere, deberán ser presentadas en forma escrita, al Comprador **(05 días calendario previos a la apertura de ofertas.**

Los oferentes interesados en participar en dicha contratación deberán avocarse a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras a retirar el documento base en digital a partir del día **viernes 09 de mayo de 2025** en horario de 8:00 a m 4:00 p. m.

Las ofertas físicas y digitales se entregaran en el salón de sesiones de invalidez vejez y muerte (IVM) del IHSS y serán recibidas por la comisión de apertura en fecha **26 de mayo de 2025** en horario de 8:30 a.m. hasta las 10:00 a.m. hora oficial de Honduras.

Así mismo se procederá a registrar las ofertas en una hoja de control, y se elaborará el acta de apertura del proceso de contratación directa cerrando el acta de recepción de ofertas con la firma de los participantes., se publicará en el portal de HondusCompras y en el portal de transparencia del IHSS.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por el 2% del monto de la oferta.

**Toda oferta fuera de tiempo no será admitida art. 121 RLCE**

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, mayo 2025

**DRA. CARLA MARINA PAREDES**  
COMISIONADA PRESIDENTA JUNTA INTERVENTORA  
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL